

TRASLADO DE EXCEPCIONES REFORMA DEMANDA
ART. 175 PARÁGRAFO 2 del
C.P.C.A.
MODIFICADO ART 38 LEY 2080 DE
2021

INICIA DESDE EL 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA – HASTA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 DE LA TARDE.

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VER ARCHIVO
15001333300320200009700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	YERSON YERLY CABANZO PINEDA	12/08/2021	17/08/2021	VER
15001333300320200010000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	FERMIN ANTONIO CAÑON VILLAMIL	12/08/2021	17/08/2021	VER

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS OCHO 8:00 DE LA MAÑANA Y POR EL TERMINO LEGAL TRES DIAS, SE DESFIJARÁ A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M) DEL 17 DE AGOSTO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR EL ARTICULO 38 LEY 2080 DE 2021.


WILLINGTON JAIR ABRIL CARVAJAL
Secretario